



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 16 de Diciembre del 2010.

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO N° 10527/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N°1575 del 26.10.2010 presentada por don José Estrada Parada Rut: con domicilio comercial en Av. Pacífico N°1378 en Osorno. El Informe N°808 del 29.10.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Dominio de Propiedad recibido con fecha 16.12.2010.

La Resolución Sanitaria N° O-R -1377 del 23.11.2010

El Certificado N°827 del 16.12.2010, emitido por el Secretario Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a don JOSE ESTRADA PARADA Rut: , PATENTE COMERCIAL de MERCADO PARTICULAR Y MASAS HORNEADAS ROL N°2-14975, que funcionará en AV. PACÍFICO N°1378 en Osorno.**

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.12.2010 correspondiente al **Segundo Semestre del año 2010.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/BGY/jvhI

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)